

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

**EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL**

**ACTA 1085/17**

**Fecha:** 01/12/17.

**Hora de inicio:** 10:09.

**Carácter de la Sesión:** Extraordinaria.

**Lugar de Realización:** San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

**Concejales Presentes:** Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Painefil; por la Alianza Frente para la Victoria Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

**Presidencia a cargo de:** Presidente del Concejo Municipal, Concejel Diego Augusto Benítez

**Parte 1 grabación sesión del Concejo del 01/12/17:**

Posición de audio: 00h 00m 10s:	Apertura de la sesión.
Posición de audio: 00h 00m 31s:	<b>1) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados</b>
Posición de audio: 00h 00m 36s:	1. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 729/17</u> : "Se autoriza al Departamento Ejecutivo a utilizar descubierto bancario en forma temporaria". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Hacienda, Cr. Diego Quintana. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Chioconi.
Posición de audio: 00h 01m 02s:	<b>2) Tratamiento de proyectos sobre tablas</b>
Posición de audio: 00h 01m 06s:	2. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 729/17</u> : "Se autoriza al Departamento Ejecutivo a utilizar descubierto bancario en forma temporaria". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda, Cr. Diego Quintana. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 02m 14s:	Concejal Martínez Infante explica la solicitud del Ejecutivo sobre el uso del descubierto bancario con el fin del pago de salarios. Cita los artículos 54° y 55° de la ordenanza de contabilidad. Refiere a diversas obras realizadas por el Municipio.
Posición de audio: 00h 08m 41s:	Concejal Natapof plantea que si bien le corresponde al Concejo Municipal otorgar al Ejecutivo la autorización para el uso del descubierto bancario, esta herramienta refleja la crisis financiera por la que atraviesa el Municipio; entiende que se debe garantizar el pago de sueldos y por tal motivo acompañaran el proyecto. Aclara que este descubierto supera tres veces y medio lo autorizado por la normativa vigente y su aprobación no debe ser tomada a la ligera. Resalta que se realizaron dos sesiones extraordinarias vinculadas a temas financieros en una semana, reflejando urgencia e improvisación por parte del Ejecutivo. Manifiesta su preocupación. Cita palabras del Intendente durante su campaña electoral relacionadas a los ATN. Da lectura a los fundamentos de la ordenanza 2559-CM-14. Enumera los datos solicitados por el bloque FPV al Secretario de Hacienda, señala que a la fecha no se cuenta con la información requerida. Refiere al presupuesto y a la necesidad de conocer la cantidad de personas contratadas y por locación de servicios. Subraya que es necesario conocer el origen real de la crisis financiera del Estado. Explica

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	técnicamente las variables contables entre ingresos y egresos. Refiere al aumento de tarifas. Señala la falta de previsión y problemas de gestión. Agrega que su bloque tiene propuestas para el proyecto.
Posición de audio: 00h 24m 17s:	Concejal González señala que el proyecto refleja el problema financiero del Ejecutivo. Acompaña el proyecto dada la necesidad del pago de salarios. Solicita que se incorpore a los antecedentes la ordenanza 2559-CM-14, entiende que es central para contar con información certera.
Posición de audio: 00h 27m 10s:	Concejal Marks remarca las palabras del concejal Natapof. Señala que son respetuosos de los derechos de los trabajadores. Menciona que hace dos años se discutía la emergencia económica y financiera intentando instaurar la idea de pesada herencia. Aclara que es hoy, a través de esta medida extraordinaria, la evidencia de la crisis financiera. Refiere a los fundamentos del proyecto donde se reconocen las dificultades de la situación nacional por causa del plan económico del gobierno actual. Plantea consideraciones al proyecto: proyección de cobro de tasas anual, restricción de tres meses a la ordenanza, incorporar artículos 3° y 4° para el acceso a la información. Da lectura a las sugerencias.
Posición de audio: 00h 33m 09s:	Concejal Martínez Infante refiere a las deudas del Municipio a fines de 2015 cuando asumió esta gestión, justifica la emergencia económica. Mociona cuarto intermedio con el fin de analizar las propuestas del bloque FPV. Aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chioconi.
	10:48 h inicia cuarto intermedio.

**Parte 2 grabación sesión del Concejo del 01/12/17:**

Posición de audio: 00h 01m 03s:	11:08 h se retoma la sesión con la presencia de los concejales Martínez Infante, Contreras, Fernández, Ávila, Paineñil, Gelain, González, Natapof, Marks y
---------------------------------	--

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Benítez.
Posición de audio: 00h 01m 14s:	<p>Concejal Martínez Infante indica las modificaciones:</p> <p>en Antecedentes incorporar: “<i>Ordenanza 2559-CM-14: Mecanismo de información descubierto bancario</i>”.</p> <p>El Artículo 3° contará con la siguiente redacción: “<i>Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, en cumplimiento de la ordenanza 2559-CM-14, informe al Concejo Municipal y publique a través de su página web del 1 al 10 de cada mes el estado de descubierto bancario</i>”.</p> <p>El Artículo 4° contará con la siguiente redacción: “<i>Se encomienda a la Secretaría de Hacienda la elaboración y presentación ante el Concejo Municipal de un plan económico y financiero para el abordaje de la situación financiera actual</i>”.</p> <p>Se renumera el articulado.</p>
Posición de audio: 00h 02m 49s:	<p>Concejal Natapof señala que acompañaran el proyecto, valora la incorporación de las sugerencias. Solicita al Ejecutivo la concurrencia con datos cuantitativos y con información confiable a las comisiones durante el tratamiento del presupuesto y de las ordenanzas Fiscal y Tarifaria.</p>
Posición de audio: 00h 04m 20s:	<p>Concejal Contreras propone el siguiente texto como Artículo 5°: “<i>La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación</i>”.</p>
Posición de audio: 00h 04m 36s:	<p>Concejal Martínez Infante menciona que se cuenta con el acompañamiento permanente del Poder Ejecutivo.</p>
Posición de audio: 00h 05m 32s:	<p>Concejal González solicita lectura del proyecto con las modificaciones incorporadas.</p>
Posición de audio: 00h 05m 48s:	<p>Concejal Contreras da lectura del proyecto reformulado.</p>
Posición de audio: 00h 07m 16s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 769/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
Posición de audio: 00h 07m 37s:	<p>Siendo las 11:15 h se da por finalizada la sesión.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Andrés Martínez Infante

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineofil

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Jonathan Zona  
a/c Secretaría Legislativa